RESOLUCIÓN NÚM. 1034

(12 de diciembre de 2023)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 364-2023 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2021 y

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicio núm. **364-2023**, con **SERVICIOS INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP SAS**, con NIT. 901264740-3, el 06 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL NAVIDEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
b. Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato.
c. Que el contratista suscribió con la compañía seguros mundial, las pólizas N. 100004977 anexo 0, de fecha 12 de diciembre de 2023 por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 17/04/2024	2.000.000,00	37.370,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. No. 100004977 anexo 0, del contrato de servicio **364-2023**, de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los (12) día del mes de diciembre de 2023.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretario de Gobierno

Edito: Fernando Urrea